



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20142040178631

Fecha: 02/12/2014 02:50:33 p.m.

Bogotá, D.C.

Señores (as)
ANONIMO

Referencia: DENUNCIA. Irregularidades E.S.E. Hospital Piloto Jamundi
Radicado No. 2014-206-019316-2 Fecha: 14 de Noviembre de 2014

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante el cual pone en conocimiento de este Departamento Administrativo, una eventual irregularidad por incumplimiento de disposiciones normativas, me permito informarle que conforme a las competencias señaladas mediante el decreto 188 de 2004 modificado por los decretos 264 de 2007 y 3715 de 2010, esta entidad pública no tiene dentro de sus funciones adelantar investigaciones por actuaciones de los empleados públicos, competencia esta que recae en la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de la función de vigilancia y control que les compete respecto del desempeño de los servidores públicos.

Atendiendo a que anexa copias de remisión del comunicado a esta entidad, usted envía reproducción de la misma a la Procuraduría General de la Nación, esta entidad se abstiene de adelantar actuación ante esta entidad de control.

En los anteriores términos damos respuesta a su inquietud.

Atentamente,


LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN
Coordinador Servicio al Ciudadano

MPeña/LFNúñez

204.24.2